

¡Bienvenido a Alemania!

Debido a la pandemia de COVID-19, para entrar a Alemania hay requisitos especiales. Si llega vía aérea o antes de su entrada a la República Federal de Alemania ha estado en los últimos 10 días en una de las zonas de riesgo que se mencionan a continuación, es obligatorio que observe ciertas reglas.

Información para persona vacunadas y curadas

Certificados de vacunación y/o de haber superado la enfermedad pueden sustituir una prueba viral negativa y eximir de la cuarentena de entrada. Ello no se aplica en el caso de haber estado en una zona de variantes del virus.

Preguntas en relación con el coronavirus: <https://www.zusammengengencorona.de/en/>

¿Ha recibido usted un mensaje de texto en relación con el coronavirus?

Desde el 1 de marzo de 2021, los operadores alemanes de redes móviles envían a las personas que entran al país información actualizada del Gobierno federal sobre el coronavirus por mensaje de texto (SMS) sobre la base del artículo 36, párrafo 10, frase 1, número 3, de la Ley de Protección contra Infecciones junto con el artículo 12 de la Ordenanza de Entrada en relación con el Coronavirus. Más información encuentra aquí:

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/einreise-sms/data-protection.html>

Contenido

- **¿Qué reglas se aplican en mi caso?**
- **Preguntas en relación con la cuarentena y excepciones a ella**
- **¿A qué debo prestar atención durante el viaje y mi estadía en Alemania?**
- **¿Dónde encuentro más información?**

¿Qué reglas se aplican en mi caso?

En el siguiente cuadro se detalla qué obligaciones debe cumplir en relación con el coronavirus SARS-CoV-2 al entrar a Alemania.

Atención: puede haber excepciones a las obligaciones de registro, prueba viral y cuarentena.

¿En qué zona he estado en los últimos 10 días antes de mi entrada a Alemania?

Lista actualizada de países y respectivas zonas de riesgo: www.rki.de/risikogebiete

Zona de riesgo	Zona de alta incidencia	Zona de variantes del virus	No zona de riesgo
		<p>Actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prohibición de viaje Limitaciones parciales de viaje <p>¡Solo muy pocas excepciones!</p>	
<p>Antes de la entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Registro <input checked="" type="checkbox"/> Prueba viral negativa (en tanto no llegue vía aérea también posible hasta 48 h después de la entrada) 	<p>Antes de la entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Registro <input checked="" type="checkbox"/> Prueba viral negativa <p>¡Solo pocas excepciones!</p>	<p>Antes de la entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Registro <input checked="" type="checkbox"/> Prueba viral negativa <p>¡Solo muy pocas excepciones!</p>	<p>Antes de la entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> En caso de entrada <u>vía aérea</u>: prueba viral negativa; ¡solo muy pocas excepciones!
<p>Después de la entrada:</p> <p>👉 Dado el caso, realizar prueba viral (hasta a más tardar 48 h después de la entrada)*</p> <p>Cuarentena**, excepciones particularmente para personas curadas o vacunadas; fin de cuarentena presentando prueba viral negativa</p>	<p>Después de la entrada:</p> <p>Cuarentena**, excepciones particularmente para personas curadas o vacunadas; fin de cuarentena presentando prueba viral negativa a partir del quinto día</p>	<p>Después de la entrada:</p> <p>Cuarentena**, ¡solo muy pocas excepciones!</p>	<p>Después de la entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ninguna obligación

* Información sobre posibilidades de realizar pruebas virales en Alemania en: www.116117.de / teléf.: 116117

** Por el momento, la obligación de observar cuarentena está limitada hasta el 28 de julio de 2021.

Prospecto sobre las normas en relación con el coronavirus SARS-CoV-2 para personas que entran a Alemania:

https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/merkblatt-dea.html?fbclid=IwAR2W9XX4YnK5FpFmFN_ANBr0yfNqMvjOMMbZGuM3uh7hzmP-DLzLRE4Rtao

Preguntas sobre la cuarentena y excepciones a ella:

Nota: Con la Cuarta Ley de Protección de la Población, del 29 de marzo de 2021 (Boletín Oficial Federal I p. 370), el artículo 36, apartado 8, número 1 de la Ley de Protección de la Infección se autorizó al Gobierno federal a regular una obligación de separación para las personas que deseen entrar o hayan entrado a la República Federal de Alemania, si existe la posibilidad de que hayan estado expuestas a un riesgo aumentado de infección con el coronavirus SARS-CoV-2. Esa opción de regular la cuarentena de entrada a nivel de todo el país se implementó en el nuevo Reglamento de Entrada en Relación con el Coronavirus. Por el momento, la obligación de observar cuarentena está limitada hasta el 28 de julio de 2021.

- Si ha estado en una zona de riesgo, debe trasladarse a su hogar –o a otro alojamiento en su destino– inmediatamente después de su llegada y aislarse durante diez días (cuarentena doméstica). Si ha estado en una zona con variantes del virus, el periodo de aislamiento es de catorce días.
- Durante la cuarentena no puede salir de su casa o apartamento ni recibir visitas. Recuerde: esta medida es para proteger a su familia, sus vecinos y todas las personas que lo rodean. Quien infrinja las reglas de cuarentena puede ser multado.
- La cuarentena doméstica puede ser finalizada prematuramente presentando a la autoridad competente un certificado de estar curado, un certificado de vacunación o una prueba viral negativa. En caso de haber estado en una zona de alta incidencia, la prueba viral puede realizarse no antes de cinco días después de la entrada. Si ha estado en una zona de variantes del virus no es posible acortar el periodo de cuarentena o aislamiento.
- **Más información sobre la obligación de cuarentena y sus excepciones halla en:**
<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/faq-tests-einreisende-englisch.html>.

¿A qué debo prestar atención durante el viaje y mi estadía en Alemania?

- Básicamente, las medidas de protección contra el coronavirus están sujetas a la legislación de cada uno de los estados federados. Sin embargo, si la incidencia de siete días supera el umbral de 100 durante tres días consecutivos en el distrito o la ciudad en la que usted se encuentra, se aplican allí medidas de protección federales adicionales a partir del segundo día siguiente. Estas incluyen, entre otras cosas, **restricciones de salida nocturna** entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana, **restricciones de contacto**

más estrictas y, en muchas áreas, la obligación de llevar mascarillas médicas (es decir, las llamadas mascarillas quirúrgicas) o de protección respiratoria (mascarillas FFP2 o KN95 o N95). Más información sobre estas y otras medidas federales de protección válidas para todo el país halla aquí:

<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/service/gesetze-und-verordnungen/guv-19-lp/4-bevsg-faq/faq-infections-act.html>

Si la incidencia de siete días es inferior a 100 durante cinco días consecutivos, vuelven a entrar en vigor las medidas de protección previstas en las respectivas leyes de cada uno de los estados federados. Información sobre estas halla en la página web del respectivo estado federado.

La incidencia de siete días en su localidad se puede consultar aquí:

www.rki.de/inzidenzen.

Las personas vacunadas y las que se han curado están exentas de observar algunas de estas medidas de protección. Para más información, visite:

https://www.bmjv.de/SharedDocs/Gesetzgebungsverfahren/DE/Corona-Impfung_Verordnung.html

- Puede protegerse a sí mismo y a los demás **reduciendo los contactos** y observando las reglas MDH+V (usar una **mascarilla**, mantener **distancia** + prestar atención a la **higiene** + **ventilar**): <https://www.infektionsschutz.de/coronavirus/alltag-in-zeiten-von-corona.html>
- En caso de **síntomas típicos** de contagio con el coronavirus (tos, fiebre, resfriado, alteración del olfato o del gusto), póngase en contacto con su médico/a de cabecera por teléfono o con el servicio médico de guardia (www.116117.de / telef. 116117). Permanezca en un alojamiento adecuado, aíslese y no reciba visitas.
- Utilice la aplicación de **rastreo del coronavirus** (<https://www.coronawarn.app/en/>).
- Vasta información en diversos idiomas sobre **reglas de comportamiento** y recomendaciones para protegerse de la COVID-19 pone a disposición también el Delegado del Gobierno Federal para la Integración: <https://www.integrationsbeauftragte.de/ib-de/staatsministerin/corona>

¿Dónde encuentro más información?

Preguntas sobre la prohibición de viajes y excepciones:

- <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/faq-tests-einreisende-englisch.html>

Preguntas sobre las restricciones de entrada para viajeros provenientes de zonas con variantes de virus:

- https://www.bmi.bund.de/SharedDocs/faqs/EN/topics/civil-protection/coronavirus/coronavirus-faqs.html;jsessionid=D39AC24591445E88D021D7E2F96F841C.2_cid373

Preguntas sobre las pruebas virales y excepciones:

- Aquí encuentra respuestas a preguntas sobre las pruebas virales, por ejemplo, qué excepciones existen a la obligación de realizar pruebas virales y qué requisitos debe cumplir una prueba viral (-> “obligación de prueba viral”):
<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/faq-tests-einreisende-englisch.html>

Preguntas sobre el registro y las excepciones a la obligación de registrarse:

- Antes de entrar a Alemania, se registró digitalmente. Aquí encuentra respuestas a preguntas sobre la Notificación Digital de Entrada:
<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/faq-tests-einreisende-englisch.html>